

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
FDLE-CMA-381-2019**

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad que se iniciara proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto. Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información necesaria sobre el proceso a adelantar:

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo de Desarrollo Local de Engativá (FDLE), ubicado en la calle 71 N° 73ª -44 de la ciudad de Bogotá DC

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES: Toda correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser radicada y publicada en el Portal de contratación SECOP II. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> - Link del proceso

OBJETO DEL PROCESO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCION A MONTO AGOTABLE DEL ARBOLADO JOVEN EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente proceso deberá estar codificado en el clasificador de Bienes y Servicios como se señala a continuación:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
80101500	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos
80161500	Servicios de apoyo gerencial

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCION: La modalidad de selección pertinente para “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA CONSTRUCCION, EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS A MONTO AGOTABLE DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, BOGOTA D.C.” corresponde al concurso de méritos

(Abierto) de conformidad con el numeral 3 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 y capítulo 2 sección 1 subsección 3 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de **SIETE (07) MESES** contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa aprobación de las garantías solicitadas y firma del acta de inicio.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: La propuesta deberá presentarse en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> - Link del proceso, según el cronograma establecido.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este pliego de condiciones. Su presentación implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las labores que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 70.389.297), de la vigencia fiscal 2019, con cargo al proyecto 1500 "Territorio Sostenible con Participación Social" con rubro 03-03-01-15-06-38-1500. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1305 del 28 de noviembre de 2019.

ACUERDOS COMERCIALES: La presente contratación SI esta cobijada por acuerdos comerciales, correspondientes al acuerdo comercial triángulo del norte con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, de acuerdo al análisis realizado al "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: De acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

Para efectos de limitar la convocatoria a Mipymes, los interesados deberán remitir en la fecha máxima establecida en el cronograma los siguientes documentos:

- Certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la sociedad donde acredite el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador. (ANEXAR: - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal. - Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, antecedentes disciplinarios según corresponda. - Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT).
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad donde se demuestre que la misma tiene por lo menos un año de existencia anterior a la fecha de publicación del proceso de selección.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada, deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación. En el evento que se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar su condición de MIPYME, aportando los requisitos señalados en los numerales anteriores.

En igual sentido, la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, deberá presentarse por el consorcio o unión temporal. De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamenten, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas a fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en el evento que se limite la convocatoria a MIPYME y verificado el cumplimiento de los requisitos y reglas señalados en el numeral anterior, la Entidad expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYME.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras con o sin domicilio, filial o sucursal en Colombia, individualmente o en consorcio o uniones temporales o promesa de sociedad futura, y que a la fecha de presentación de la oferta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas, en el Registro Único de Proponentes, cuando así lo exija la Ley, así como registrados ante el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con capacidad para ejecutar el objeto contractual

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y formulas señaladas en el pliego de condiciones se hará con base en la siguiente tabla:

ÍTEM	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Experiencia del proponente adicional	49 puntos
2	Formación académica adicional y experiencia adicional del equipo de trabajo	40 puntos
3	Apoyo industria nacional	10 puntos
4	Puntaje adicional para Proponentes con trabajadores con discapacidad	1 punto
Total		100 puntos

PRECALIFICACION: No hay lugar a precalificación

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	28 de noviembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 28 de noviembre de 2019 hasta el 5 de diciembre de 2019.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Expedición y publicación Acto Administrativo de Apertura del proceso de Selección y del Pliego de Condiciones definitivo, Respuesta a las observaciones de los	6 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones		
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	9 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Respuestas a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	10 de diciembre de 2019.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para publicación de Adendas	10 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Límite para presentación de Ofertas (Cierre)	12 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Apertura del Sobre Administrativo	12 de diciembre de 2019 a las 15:01 horas.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Apertura del Sobre Técnico	12 de diciembre de 2019 a las 15:02 horas.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia)	Desde el 13 de diciembre de 2019 hasta el 16 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Publicación del Informe de evaluación	El 16 de diciembre de 2019.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Período para observaciones al Informe de evaluación	Desde el 17 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
(3 días hábiles)	hasta el 19 de diciembre de 2019.	pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y Verificación de consistencia y coherencia de oferta económica y Adjudicación.	20 de diciembre de 2019 10:30 am	Sala de juntas FDLE Piso 5° Calle 71 No. 73 a - 44
Expedición del Acto de Adjudicación. Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Firma y publicación del contrato.	23 de diciembre de 2019.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Entrega de las Garantías de ejecución del contrato	24 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Aprobación de garantías.	24 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del proceso en todas sus etapas, proyecto y pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

(Original Firmado)
ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
 Alcaldesa Local de Engativá

Proyecto: Carlos David Tamara Florez -Abogado de apoyo FDLE
 Reviso/Aprobó: Lorena León Saavedra - Profesional de apoyo Contratos FDLE